

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13731** MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 51/2012, se ha dictado auto en fecha 16/04/12 del concurso voluntario ordinario en el que se rectifica el CIF de la entidad concursada Gestiviso, S.L., siendo el correcto el n.º B-81600785, habiéndose dictado auto de declaración de concurso de dicha entidad en fecha 29/02/12.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120023689-1